

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 020/18

Buenos Aires, 18 de abril de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, y Disp. SE-CFJ N° 10/18, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 10/18 se establecieron las fechas para la realización de la actividad "La Investigación de los Delitos Ambientales en la Ciudad de Nueva York" con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la CABA y se designó como capacitadores a Julieta Lozano, Blas Matías Michienzi y Marcelo Varona Quintián.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Julieta Lozano, Blas Matías Michienzi y Marcelo Varona Quintián y se llevó a cabo en las fechas establecidas.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Julieta Lozano, Blas Matías Michienzi y Marcelo Varona Quintián como capacitadores, en la actividad "La Investigación de los Delitos Ambientales en la Ciudad de Nueva York" con modalidad en oficina para Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la CABA, de acuerdo a lo dispuesto en la Disp. SE-CFJ N° 10/18.

2º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 020/18

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK